



DECRETO EXENTO N° 1938
FECHA: 31 MAY 2017



VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 80 con fecha 10.05.2017 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela Presidente Manuel Montt de contar con 3 radios y 100 cables utp, 1 router y 50 conectores para implementación de sala de integración.
- 2.- Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, **Trato directo**, equipos menores y repuestos computacionales escuela Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 204.168)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 82.824, 215.22.04.013 equipos menores" por un monto de \$ 121.344, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Apótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/GBT/NVT/ERV/m6
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.



ESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL